



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

JUICIO DE NULIDAD

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-003/2021

ACTORA: PETRA GARCÍA LÓPEZ

RESPONSABLE: CONSEJO DISTRICTAL
ELECTORAL III DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS CON CABECERA EN
GUADALUPE, ZACATECAS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a quince de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, dictado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Instructora en el presente asunto, y siendo las diecisiete horas del día que transcurre, la suscrita actuaria **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. MARIBEL RAMOS ORTIZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RADICACIÓN

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-003/2021

ACTORA: PETRA GARCÍA LÓPEZ

RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL III
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS CON CABECERA EN GUADALUPE,
ZACATECAS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a quince de junio de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Johana Yasmin Ramos Pinedo da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez con el oficio TRIJEZ-SGA-1013/2021, del trece de junio del año en curso, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite el expediente indicado al rubro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo 1, 35, párrafo 1, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracción II, 32, fracciones I, II y XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

- I. **Se radica** el presente juicio en la ponencia a cargo de la suscrita Magistrada.
- II. **Téngase** por cumplidas las obligaciones previstas en los artículos 32, párrafo 1, y 33 de la citada ley procesal, y
- III. **Se tiene** a la actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el mencionado en su escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el magistrado instructor del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA

JOHANA YASMIN RAMOS PINEDO
SECRETARIA

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS